



# ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

## DIARIO DE SESIONES

Año XVII - IV LEGISLATURA - 27 ENERO DE 1998

- Número 249

Página 4727

Serie B

### COMISIÓN DE INDUSTRIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. MANUEL BLANCO DÍAZ

Sesión celebrada el martes, 27 de enero de 1998

\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DÍA

Página

- |     |  |      |
|-----|--|------|
| 1.- | Pregunta Nº 304, relativa a destino que el Consejo de Gobierno pretende dar a determinados terrenos expropiados y causa por la que estos terrenos no se hallen en un adecuado estado de conservación, presentada por D. Miguel Ángel Palacio García, del G.P. Socialista. (BOA nº 215, de 29.9.97). [5.2.30.14]. | 4728 |
| 2.- | Pregunta Nº 316, relativa a ejecución presupuestaria de carreteras de Santillana del Mar, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 250, de 12.11.97). [5.2.35.31].   | 4730 |
| 3.- | Pregunta Nº 317, relativa a inversión en la modernización de carreteras del municipio de Piélagos, presentada por D. José Ramón Sáiz Fernández, del G.P. de UPCA. (BOA nº 250, de 12.11.97). [5.2.35.32].  | 4730 |

(Comienza la sesión a las diez horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muy buenos días.

Damos comienzo a la sesión del día de hoy, que consta de tres puntos del Orden del Día para tres respuestas del Sr. Consejero de Obras Públicas, D. Miguel Ángel Revilla y pasamos al punto número 1, que es la Pregunta Nº 304, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista sobre destino que el Consejo de Gobierno pretende dar a determinados terrenos expropiados.

El Sr. Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCÍA: La pregunta hace mención a los terrenos que han sido expropiados y que no han sido ocupados. La pregunta se refiere a la carretera Guarnizo-Sarón, pero podría ser una pregunta general, podría ser una pregunta que afecta a todas las carreteras de la región, a todas las expropiaciones que la Diputación Regional ha hecho de terrenos y que sabemos, lógicamente, por las propias exigencias de las obras, se expropia siempre más terreno de lo que se ocupa.

Pues bien, terminada la obra, en todas las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma, terminadas las obras, aparecen una serie de terrenos expropiados, que son propiedad de la Diputación Regional, terrenos a los cuales no se les presta, ya digo, terminadas las obras, no se les presta ningún tipo de atención.

Es decir, permanecen en el olvido y como consecuencia de ese olvido empiezan a generar problemas en los Ayuntamientos y problemas a los colindantes. Comienzan las protestas, los colindantes el camino que suelen emprender es primero van al Ayuntamiento, cuando las cosas son más serias acuden a la Jefatura Local de Sanidad para que vaya la Jefatura Local de Sanidad, haga el informe de la situación en la que esos terrenos se encuentran. Yo aquí tengo algún informe de la Jefatura Local de Sanidad de esos terrenos y efectivamente los Jefes Locales de Sanidad certifican que son terrenos abandonados, terrenos insalubres, refugio de animales dañinos, focos infecciosos para la salud pública, etc. etc.

Las denuncias de la Jefatura Local de Sanidad, el Ayuntamiento las presenta en la Diputación Regional de Cantabria y en la Diputación Regional de Cantabria, hasta la fecha, no hay

respuesta.

Los terrenos éstos, ni se limpian, ni se paga por limpiarlos. En otros casos acuden los colindantes o los propios Ayuntamientos a decirle a la Diputación

que ya que son terrenos que ya que no los ha ocupado, que no se piensan ocupar, que por qué no se desafectan, por qué no los desafecta la propia Diputación Regional. No se desafectan. Ha habido alguien que necesita estos terrenos y ha ido a comprar estos terrenos a la Diputación Regional y ha pedido precio por esos terrenos. La Diputación no vende esos terrenos.

En otros casos se ha solicitado permutas de los terrenos necesarios para hacer algún tipo de obra, incluso algún tipo de ampliación de las parcelas existentes. La Diputación no permuta tampoco estos terrenos. Es decir, que ni se limpian, ni se desafectan, ni se venden, ni se permutan, ni revierten tampoco, porque pudiera ser que son terrenos ocupados y no necesarios, podría ser que revertisen a los antiguos propietarios. No revierten tampoco en los antiguos propietarios.

Ya digo, la pregunta se hace con respecto de la carretera Guarnizo-Sarón, pero podría hacerse esta pregunta con todos los terrenos de todas las carreteras que hay en la Diputación Regional de Cantabria.

Por lo tanto, son dos preguntas. Primero, ¿por qué no se mantienen estos terrenos en un adecuado estado de conservación?, es la primera pregunta y la segunda ¿Cuál es el destino que tiene previsto el Consejo de Gobierno a estos terrenos?. E insisto, el Consejo de Gobierno, yo no he preguntado por la Consejería de Obras Públicas, el Consejo de Gobierno, porque yo sé que puede afectar, incluso a otras Consejerías.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Día): Muchas gracias, Sr. Palacio.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Buenos días. Yo voy a contestar a la pregunta de la carretera de Guarnizo-Sarón. Sinceramente creo, Sr. Palacio, que está usted mal informado, está en un error, en concreto en esta

carretera, porque he estudiado a fondo el problema, los propios técnicos de la Diputación están sorprendidos de esta pregunta.

Nosotros, en todos los casos, por lo menos desde que estoy yo de Consejero de Obras Públicas, en todos los casos en que un propietario, una vez que se ha hecho la expropiación de los terrenos y esos terrenos no son la franja de los tres metros de dominio público, que es obligado mantener por la Ley de Carreteras, todos los terrenos que pide el propietario luego su reversión, hacemos la reversión de esos terrenos. Siempre.

Se está haciendo en la carretera de Solares-La Cavada-Pámanes-Liérganes, que había un proyecto inicial que se expropiaron muchísimos terrenos, se están estudiando ahora todos los casos para devolver a los propietarios los terrenos que no tienen para la carretera ya ninguna utilidad, porque el trazado es un trazado distinto.

Lo que se mantiene es la franja de los tres metros de dominio público, que se trata de conservar lo mejor posible.

Yo creo que esta pregunta que hace el Sr. Palacio y que trata de generalizar cuando habla de animales dañinos, de vecinos perjudicados, debo de intuir que viene planteada por una persona, que naturalmente ha recorrido la Diputación Regional todos los despachos, ha ido a ver al Jefe del Servicio de Carreteras, al Jefe de la Obra, ha acabado yendo a ver, claro, al Consejero y habrá ido a todos los Partidos Políticos, supongo. Luego me lo puede aclarar o no. En concreto se trata de un terreno donde hay una franja perteneciente a una persona cuyo titular es Pilar Herrán Herrán.

Concretamente, este propietario que se queja de que en una parcela colindante a la suya se encuentra en situación de abandono con la consiguiente molestias para su vivienda, donde dice que hay ratas y que viene pensando que el terreno es nuestro.

Pues después de todos los análisis que se han hecho en la Diputación Regional de las expropiaciones realizadas, ese terreno no fue expropiado. No fue expropiado y por lo tanto no es propiedad de la Diputación Regional, por lo tanto, ni se lo podemos vender, ni se lo podemos acondicionar, ni podemos hacer nada, porque de todos los estudios que se han hecho en la Diputación Regional resulta que esa mencionada parcela que está en esa situación, que es cierto que está tal y como lo plantea el Sr. Palacio, no es de la Diputación, porque no fue objeto de expropiación.

Entonces, nosotros ahí sí que nos encontramos en una situación en la cual no podemos

hacer nada, porque no es un terreno que fuera objeto de expropiación.

Supongo, que venga la pregunta derivada de la denuncia de este señor que ha recorrido todas las dependencias de la Diputación y que no podemos darle una solución porque el terreno no es nuestro. Si fuese expropiado, si hubiera sido expropiado sí que tendríamos que hacer algo porque tiene toda la razón, pero tendrá que reclamar al presunto propietario que existirá, o si será algún heredero que está desaparecido o de quién es, pero no nos podemos meter en la invasión de un terreno que no es nuestro.

En el resto de la carretera, no hay más terreno expropiado, porque lo demás ha sido devuelto, por cierto y además pagadas las expropiaciones, porque estaban sin pagar. Y esta carretera ya prácticamente la hemos liquidado en las expropiaciones el año pasado a todos los propietarios, que esa franja de dominio público, que yo la he recorrido, se puede mejorar, sin duda, pero el año pasado hicimos una limpieza de los márgenes y yo creo que no está en un estado demasiado malo. Podría estar mejor, pero se trata de conservar esa franja de dominio público de los tres metros en el mejor estado posible.

Esto es lo que le puedo contentar.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Palacio, ¿quiere alguna matización?.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Sí. Muchas gracias.

Ya digo que la pregunta no está referida a la carretera Guarnizo-Sarón. No se refiere a un solo propietario, pero se puede extender a todas las carreteras de la región. Los terrenos están en una situación de abandono, no sólo de abandono físico, sino de abandono jurídico.

Yo tengo aquí un informe de la Consejería de Economía de la Dirección Regional de Patrimonio, pero sigo insistiendo en que la pregunta se la he hecho al Consejo de Gobierno, que es el organismo responsable de garantizar la propiedad de los terrenos de la propia Diputación y el Servicio de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria. Lo que dice en un informe es que la Consejería de Obras Públicas, a través del Servicio de Carreteras, en ningún momento ha comunicado, ni oficial, ni extraoficialmente al Servicio de Patrimonio, ni la relación de carreteras regionales existentes, ni los sobrantes de terrenos expropiados que fueron transferidos, ni los sobrantes de terrenos expropiados desde la transferencia de competencias. Por tal motivo, tanto las carreteras regionales, como los sobrantes de terrenos, no figuran en el inventario

general de bienes y derechos de la Diputación Regional de Cantabria, tal y como se preceptúa en el artículo 7 de la Ley 7/86 de Patrimonio, de la Diputación Regional de Cantabria.

Por consiguiente, para que se pueda proceder a la desafectación, a la reversión, a la venta, a la permuta de cualquier terreno, lo primero que exige la norma es que esos terrenos tengan que estar inventariados en la Diputación Regional de Cantabria, en el Servicio de Patrimonio. Y no existe en el inventario, no existe, ni un sólo metro cuadrado inventariado.

Por lo tanto, los terrenos no es que estén abandonados físicamente, están abandonados absolutamente, desde el punto de vista jurídico, de tal manera que nadie puede, en este momento, acercarse a la Diputación Regional y obtener ni un expediente, ni de compra, ni de permuta, ni de reversión, ni nada de nada.

Y esto, Sr. Revilla, no lo digo yo, lo dice el responsable de Patrimonio de la Diputación Regional, firmado: Antonio Pedromingo Marino, el Jefe del Servicio.

La pregunta entonces, que nos podemos hacer es ¿Por qué está en esta situación de abandono todo lo referente a los terrenos de las carreteras de nuestra Comunidad Autónoma?. La pregunta es ¿Por qué no se ha inventariado todos los sobrantes de terreno?. La pregunta es ¿Por qué no se pone orden, en definitiva, en lo que es un absoluto desorden, con respecto a ofrecer garantías jurídicas de los terrenos de la propia Diputación Regional y en concreto los de la Consejería de Obras Públicas?.

A mí me gustaría obtener una respuesta satisfactoria, en caso contrario, naturalmente que presentaríamos hoy otra iniciativa, porque ya digo, con esta situación de abandono que dice el Servicio de Patrimonio que hay de abandono, difícilmente se puede solucionar ningún expediente.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Palacio.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Palacio, yo le hubiese agradecido que me hubiese hecho esta pregunta que me hace ahora, que ésta es absolutamente nueva. Claro es que me pregunta carretera Sarón-Guarnizo. Le digo en la carretera Sarón-Guarnizo no tenemos ningún terreno que no hayamos revertido a los propietarios, a ninguno. Todos los terrenos que han pedido reversión se han dado y lo único que conservamos es la franja de los tres metros

de dominio público. Es la pregunta que me hacen.

Ahora, me hacen otra, cuyo documento yo desconozco. No sé de qué fecha es, otra pregunta que yo, desde luego, si es así, como dice el documento, yo no dudo, hubiera dado una respuesta aquí, la que me tendrían que dar a mí los de Carreteras, de por qué no se pasa a inventariar en Patrimonio esos terrenos. Pero si me la hace aquí en este momento, sin que yo tenga la oportunidad de preguntar a los responsables, el motivo, pues es una pregunta nueva que no está escrita. Yo le aseguro que si me hace usted esa pregunta, hoy tengo la respuesta correcta por lo cual no se ha hecho o por negligencia o porque no es sistema o por las razones que sean, pero claro me la hace así.

No sé la fecha que está expedido ese documento. Yo le aseguro que si usted me hace esa pregunta, vengo aquí encantado a contestársela, pero esa es una pregunta nueva que surge aquí en el debate. La pregunta concreta para la que yo vengo preparado para contestar es la carretera Sarón-Guarnizo.

Y le digo, incluso el caso particular de un señor que reclama que se le acondicione un terreno que no le hemos expropiado. Y por lo tanto, no podemos entrar a hacer nada en este terreno. En el resto de los terrenos de la carretera tenemos la franja de tres metros, que es nuestra y que por lo tanto, no tiene reversión, que es propiedad de la Diputación.

Esta es una nueva pregunta, yo creo que eso no cabe ninguna duda y yo, si le parece, le puedo contestar telefónicamente, personalmente o por escrito u oralmente cuando usted me la plantee, porque yo ahora mismo no sé por qué ocurre eso. La primera sorpresa que tengo yo es al oírlo. En el momento en que usted da aquí este dato, yo le aseguro que en media hora estoy informado de lo que está pasando en esa cuestión; pero entenderá que hoy yo no se lo puedo contestar, porque es una pregunta nueva, que ha salido en el debate, yo lo que le puedo contestar aquí es lo que veo. ¿Qué es lo que pasa en la carretera de Guarnizo-Sarón?. Yo eso sí, le explico de esa carretera, todo.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Revilla.

EL SR. PALACIO GARCÍA: Simplemente por una aclaración.

El documento que yo he leído es de hace tres meses. Está fechado el 23 de octubre del 97.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Pasamos, por lo tanto, al punto número 2 del Orden del Día, que es la pregunta número 316, relativa a la ejecución presupuestaria de carreteras en Santillana del Mar,

presentada por D. José Ramón Sáiz, del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Si me lo permite agruparía la 316 y la 317, porque son los mismos criterios.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Si el Sr. Consejero no tiene inconveniente...

EL SR. REVILLA ROIZ: O sea, las dos preguntas.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Exacto.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Esta Presidencia no tiene inconveniente.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perfectamente, en los Presupuestos Generales de la Diputación...

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: No, yo quería decirle que en octubre presentamos estas dos preguntas y queríamos, teniendo en cuenta que algunas carreteras como es el acceso rápido de Santillana al Hospital de Sierrallana y conozco que alguna de ellas, por ejemplo, la de Camplengo, Yuso a Puente Avios está en ejecución, pero querría saber en qué situación está el expediente de la carretera Santillana-Mijares y la de Oruña, Arce o la de Oruña a Vioño del Ayuntamiento de Piélagos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Perfectamente.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Gracias, Sr. Becerril.

Sr. Consejero.

EL SR. REVILLA ROIZ: En los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1997, aparece dentro del programa de obras de infraestructura municipal la carretera Camplengo, Yuso, Puente Avíos, con 60 millones de pesetas y la carretera Travesía Mijares, acceso rápido a Sierrallana: 36 millones.

Respecto de la primera, se hicieron dos proyectos, uno mejora de la carretera municipal de Camplengo-Avíos, tramo Camplengo-Yuso, cuyas obras fueron adjudicadas en Consejo de Gobierno de fecha 21 de agosto de 1997 y actualmente se encuentran en fase de ejecución.

El segundo tramo: mejora de la carretera Camplengo-Avíos, en el tramo Yuso, límite Ayuntamiento, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.100.000 pesetas, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar, fecha 10 de julio de 1997, incoando el Ayuntamiento expediente de expropiación.

Como saben Sus Señorías, en el caso de obras de competencia municipal, que no son de carreteras regionales, el órgano expropiatorio es el Ayuntamiento.

Fue el Ayuntamiento. Incoa expediente: julio del 97. Inicia un expediente de expropiación forzosa, respecto de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de la obra. Fue publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, fecha 10 de octubre del 97, el correspondiente anuncio.

En la actualidad, se está pendiente de la entrega de terrenos por parte del Ayuntamiento, habiendo sido autorizada la celebración del contrato por el Consejo de Gobierno, el día 6 de noviembre del 97. Es decir, en este momento el Alcalde del Ayuntamiento de Santillana lo único que tiene ya que decirnos es: "ahí están los terrenos". Porque el Gobierno ya ha aprobado la aprobación la celebración del contrato, lo que pasa es que no podemos celebrar el contrato sin la posición de los terrenos, o sea, que está a falta, única y exclusivamente de que el Ayuntamiento de Santillana culmine el proceso expropiatorio y nos diga: "Los terrenos están a disposición de la Diputación para celebrar el contrato de la adjudicación de la obra".

Respecto del proyecto de mejora de la carretera de Puente San Miguel a Queveda, a su paso por Mijanes, con un presupuesto de ejecución de 42.762.000 pesetas, fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar, en fecha 10 de julio de 1997. Incoado dicho expediente por el Ayuntamiento, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria, fecha 10 de octubre, se publica el anuncio en el Boletín. Y en la actualidad también hemos aprobado la celebración del contrato y está en la misma situación que el otro, que el Ayuntamiento culmine el proceso expropiatorio y nos ponga los terrenos a disposición para celebrar ya el contrato de la adjudicación de la obra.

Esto lo conoce, perfectamente el Alcalde de Santillana, al cual nos dirigimos frecuentemente para decirle cómo está el tema.

La otra pregunta hace referencia a las carreteras en el Municipio de Piélagos. En los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria correspondientes al año 97, se reflejaban tres carreteras pertenecientes al Ayuntamiento de Piélagos: La travesía de Boo, que tenía una

consignación presupuestaria de 75 millones de pesetas. Una carretera que fue una enmienda de la UPCA, que era el tramo Ramo-Boo, con 20 millones y el tramo Oruña-Vioño, de otra enmienda, con 40.

Las tres obras han sido adjudicadas, habiéndose iniciado durante el mes de diciembre las labores previas de comprobación de replanteo y preparación de la iniciación de las obras.

La travesía, concretamente, de Boo, fue adjudicada en Consejo de Gobierno en fecha 11 de noviembre de 1997, a la empresa ASCAN con un presupuesto de adjudicación de 132.477.000 pesetas. Y es una carretera que tiene allí parte de las máquinas y están trabajando, iniciando ya las labores de limpieza para empezar rápidamente la misma. Es una obra adjudicada y ahí ya en el momento que se adjudica el Consejo de Gobierno lo único que tiene que exigir a la empresa es el cumplimiento del plazo que tiene marcada la carretera, que creo recordar es del ocho meses.

La carretera el Ramo-Boo fue adjudicada en Consejo de Gobierno en fecha 19 de diciembre de 1997 a la empresa Emilio Bolado Soto con un presupuesto de adjudicación en subasta pública de 15.767.000 pesetas y también están en la misma situación que la anterior, con los carteles ya puestos y las labores de replanteo para iniciar la obra.

Esta tiene un plazo de ejecución de tres meses, por lo tanto, supongo que tendrán que darse prisa para acabarla en el plazo.

Y la carretera Oruña-Vioño fue adjudicada en Consejo de Gobierno de fecha 20 de noviembre de 1997 a "Aglomerados de Cantabria" con un presupuesto de adjudicación en subasta pública, de 54.777.000 pesetas, lo que hace una inversión total de 202.984.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero.

¿Sr. Becerril?.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Agradecer al Sr. Consejero las explicaciones que ha dado a nuestras preguntas; pero sí le agradecería mucho que instase una vez más, sobre todo en la carretera de Queveda-Mijares-Sierrallana, dado que es una carretera que es de máxima urgencia.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Becerril.

¿Sr. Consejero?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Claro, yo lo único que puedo decir es que en el momento que llegue el Ayuntamiento con el papelito donde nos tiene que decir, ahí están los terrenos a su disposición y esté la expropiación acabada, como tenemos aprobado en

Consejo de Gobierno la celebración de los dos contratos de las obras, es inmediato, por parte nuestra. Una vez que nos llegue la cesión de los terrenos. Lo que no podemos, es sin haber hecho previamente la expropiación el Ayuntamiento, ni se nos haya comunicado iniciar una obra, sin esa expropiación consumada. Y ahí no es una cuestión nuestra, sino que es del Ayuntamiento.

Y en las otras tres carreteras, una vez que estén adjudicadas, lo que yo sí le aseguro es que hasta ahora, en el 95 por ciento de los casos de las carreteras, todas las empresas que han culminado las obras, las han hecho en el plazo que iba en la adjudicación, en algunos casos se han adelantado, incluso de meses, salvo una que es la de Guriezo, desde el Pontarrón hasta Trucíos que lleva un retraso y hemos tenido que dar una demora por unos problemas de deslizamiento de terraplenes, de dos meses, en todas las carreteras están cumpliendo rigurosamente los plazos y yo estoy convencido de que estas tres de Piélagos, dentro de 15 días están en pleno funcionamiento las tres y se van a acabar en los plazos previstos.

EL SR. PRESIDENTE (Blanco Díaz): Muchas gracias, Sr. Consejero. Muchas gracias, por su presencia en la Comisión. Muchas gracias a todos y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diez horas y treinta minutos).

\*\*\*\*\*